



RESOLUCIÓN No. 2167 DEL 22 AGO 2019

“Por medio de la cual se efectúa un encargo en vacante temporal en el empleo denominado directivo docente coordinador de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones”.

600-48

### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE (E)

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

### CONSIDERANDO

Que existe una vacante temporal del empleo denominado Directivo Docente Coordinador adscrita a la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del Municipio de VILLANUEVA, vacante que se presentó por la situación administrativa de encargo de la Educadora ELINA JUDITH CASTAÑEDA PERILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.949.275, según consta en la Resolución No. 1850 del 15 de julio de 2019.

Que con el fin de adelantar los protocolos legales para suplir la vacancia temporal del empleo de Directivo Docente Coordinador adscrito a la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del Municipio de VILLANUEVA, esta Secretaría de Educación a través de la Resolución No. 2081 del 08 de agosto de 2019 convocó a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión transitoria mediante encargo de la vacante aquí referida, y una vez realizado el estudio y evaluación de las hojas de vida postuladas, fue seleccionada la Educadora ROSA ALIRIA LOPEZ PEREIRA, identificada con cédula de ciudadanía No.39.948.451, quien obtuvo el mayor puntaje y cumple con los requisitos para encargarse en dicho empleo con fundamento a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Educadora ROSA ALIRIA LOPEZ PEREIRA, ostenta derechos de carrera en el empleo de Docente de Aula – área PREESCOLAR, asignada actualmente a la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE, Sede EL PARAÍSO del Municipio de VILLANUEVA.

Que en mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

ARTÍCULO 1: Encargar en vacante temporal a la Educadora ROSA ALIRIA LOPEZ PEREIRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.948.451, en el empleo de Directivo Docente Coordinador adscrito a la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del Municipio de VILLANUEVA, a partir de la fecha de posesión y mientras dure la situación administrativa de encargo de ELINA JUDITH CASTAÑEDA PERILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.949.275.



RESOLUCIÓN No. **2167** DEL **22 AGO 2019**

"Por medio de la cual se efectúa un encargo en vacante temporal en el empleo denominado directivo docente coordinador de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones".

600-48

PARAGRAFO: Una vez finalizado el encargo establecido en este artículo, la Educadora ROSA ALIRIA LOPEZ PEREIRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.948.451, regresará al empleo en el cual ostenta derechos de carrera, es decir, como Docente de Aula – área PREESCOLAR, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE, Sede EL PARAÍSO del Municipio de VILLANUEVA.

ARTÍCULO 2: El Directivo docente en mención tiene derecho a percibir el correspondiente sobresueldo del empleo que ocupará bajo la figura de encargo.

ARTÍCULO 3: Contra la presente Resolución procede Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Secretaría de Educación de Casanare, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


ARTÍCULO 4: Comunicar la presente Resolución a la Educadora ROSA ALIRIA LOPEZ PEREIRA, informándole que la posesión en el empleo precitado solo se podrá realizar una vez transcurrido el termino señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 5: Enviar copia de la presente Resolución a la Dependencia de Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Departamental, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 6: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los **22 AGO 2019**

  
CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO  
Secretario de Educación de Casanare (E)

  
Vo.Bo.: Cesar Andrés Herrera Castro, Director Administrativo

Revisó: Wilfrán Amadeo Castellillo Rodríguez, Profesional Especializado (E)

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)

Elaboró: Edgar Antonio Guzmán, Auxiliar Administrativo (e)

Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Temporal

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2019  
HORA : 3:30 P.M.  
LUGAR: DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

MESA TÉCNICA:

CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, Secretario de Educación (E)  
CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, Director Administrativo de Educación  
WLFran AMADEO CASTRILLO RODRIGUEZ, Profesional Especializado (E) - Área Jurídica  
FERNANDO TUMAY, Profesional (E) Recursos Humanos de Educación

ORDEN DEL DIA

1. Revisión del cargo a proveer (2 Coordinadores – I.E. Nuestra Señora de los Dolores de Manare – Villanueva, I.E. José Maria Córdoba del Municipio de Tauramena.
2. Revisión de educadores aspirantes a los cargos.
3. Revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de educadores aspirantes y revisión de factores de valoración.
4. Selección de los educadores que se encargarán.

DESARROLLO:

1. Revisión de los cargos a proveer de Directivos Docentes, Convocatoria mediante Resolución No. 2081 del 08 de agosto de 2019:
  - ✓ Coordinador I.E. Nuestra Señora de los Dolores de Manare del Municipio de Villanueva, en vacante Temporal.
  - ✓ Coordinador I.E. José Maria Córdoba del Municipio de Tauramena, en vacante temporal.
2. Una vez revisado el Sistema de Atención al Ciudadano, se constató que en total tres (03) educadores aspirantes al cargo de Coordinador en la I.E. Nuestra Señora de los Dolores de Manare del Municipio de Villanueva y seis (06) educadores aspirante al cargo de Coordinador en la I.E. José Maria Córdoba del Municipio de Tauramena, así:
  - ✓ I.E. Nuestra Señora de los Dolores de Manare del Municipio de Villanueva:

| Ítem | No. Cédula | Nombres Y Apellidos       |
|------|------------|---------------------------|
| 1    | 79.991.192 | Alexander Rincón Toscano  |
| 2    | 39.948.451 | Rosa Aliria Lopez Pereira |

Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Temporal

|   |            |                                 |
|---|------------|---------------------------------|
| 3 | 39.950.793 | Belky Yorleny Hernandez Mendoza |
|---|------------|---------------------------------|

✓ I.E. José Maria Córdoba del Municipio de Tauramena:

| Ítem | No. Cédula    | Nombres Y Apellidos              |
|------|---------------|----------------------------------|
| 1    | 74.081.898    | Juan Gabriel Giraldo Caro        |
| 2    | 23.467.792    | Adriana Mendoza Mondragón        |
| 3    | 1.054.780.251 | Ruby Catalina Vaca Montenegro    |
| 4    | 74.337.019    | Carlos Felipe Patiño Gonzales    |
| 5    | 23.467.819    | Liana del Carmen Calixto Alfonso |
| 6    | 74.335.415    | Juvenal Martinez Parra           |

3. Con base en la Resolución No. 0769 de 2017, y Decreto No. 2105 de 2017, Artículo 2.4.6.3.13, relacionado con los Encargos de directivos docentes, y teniendo en cuenta los porcentajes asignados por **ESTUDIO 30%**: (Maestría 15%, Especialización 10% y Licenciados o Profesionales no Licenciados 5%), por **EXPERIENCIA 30%**: (Experiencia como Directivo Docente 20%, Experiencia como Docente 10%) y por **APTITUDES Y HABILIDADES 40%**: (Gestión Pedagógica 30%, Razones por las cuales desea postularse al cargo 5%, y Aportes innovadores que haría a la Institución Educativa 5%). Se realizó verificación de la Hoja de Vida de cada uno de los aspirantes, así mismo, de los documentos allegados en físico, y una vez revisadas las propuestas o aportes innovadores allegados para sumatoria de factores de valoración, se determinan los siguientes resultados:

✓ I.E. Nuestra Señora de los Dolores de Manare del Municipio de Villanueva:

| Ítem | No. Cédula | Nombres Y Apellidos             | I.E. Donde Pertenece  | Puntaje Total |
|------|------------|---------------------------------|---|---------------|
| 1    | 79.991.192 | Alexander Rincón Toscano        | Nuestra Señora de los Dolores de Manare - Sede Principal del Municipio de Villanueva  | 25            |
| 2    | 39.948.451 | Rosa Aliria Lopez Pereira       | Nuestra Señora de los Dolores de Manare - Sede el Paraíso del Municipio de Villanueva | 35            |
| 3    | 39.950.793 | Belky Yorleny Hernandez Mendoza | Nuestra Señora de los Dolores de Manare - Sede el Paraíso del Municipio de Villanueva | 25            |

✓ .E. Técnico Diversificado del Municipio de Monterrey:

| Ítem | No. Cédula | Nombres Y Apellidos       | I.E. Donde Pertenece                                      | Puntaje Total |
|------|------------|---------------------------|---|---------------|
| 1    | 74.081.898 | Juan Gabriel Giraldo Caro | Diversificado - Sede Principal del Municipio de Monterrey | 60            |

Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Temporal

|   |               |                                  |  |    |
|---|---------------|----------------------------------|--|----|
| 2 | 23.467.792    | Adriana Mendoza Mondragón        | José Maria Córdoba - Sede Divino Niño del Municipio de Tauramena | 60 |
| 3 | 1.054.780.251 | Ruby Catalina Vaca Montenegro    | José Maria Córdoba - Sede las Brisas del Municipio de Tauramena  | 70 |
| 4 | 74.337.019    | Carlos Felipe Patiño Gonzales    | José Maria Córdoba - Sede principal del Municipio de Tauramena   | 55 |
| 5 | 23.467.819    | Liana del Carmen Calixto Alfonso | José Maria Córdoba - Sede Divino Niño del Municipio de Tauramena | 70 |
| 6 | 74.335.415    | Juvenal Martinez Parra           | José Maria Córdoba - Sede Divino Niño del Municipio de Tauramena | 55 |

Nota: se presentó un empate entre las docentes Ruby Catalina Vaca Montenegro y Liana del Carmen Calixto Alfonso, con total de 70 puntos, para lo cual el comité de evaluador determina tomar como ítem para dirimir el empate el puntaje última evaluación anual de desempeño año 2018, para lo cual la mejor calificación fue la docente Liana del Carmen Calixto Alfonso, quien obtuvo 92,2

4. En consecuencia, y según la reglamentación precitada, los docentes Rosa Aliria Lopez Pereira, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.948.451, es quien acredita el mejor derecho para ser encargada de Directivo Docente (Coordinador), en la Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores de Manare del Municipio de Villanueva y Liana del Carmen Calixto Alfonso, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.467.819, es quien acredita el derecho para ser encargado de Directivo Docente (Coordinador), en la Institución Educativa José Maria Córdoba del Municipio de Tauramena pertenecientes a la planta de personal docentes y directivos docentes financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, en vacante definitiva.

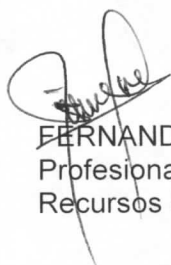
Siendo las 4:50 p.m. del día 21 de Agosto de 2019, se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron.



CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO  
Secretario de Educación Departamental (E)



CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO  
Director Administrativo de Educación.



FERNANDO TUMAY  
Profesional Universitario (E)  
Recursos Humanos



WLFRA CASTRILLO RODRIGUEZ  
Profesional Especializado (E)  
Área Jurídica